

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA

2023-2026



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 231-2025-A-MDH/C.

Haqira, 30 de diciembre del 2025.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA.

VISTO:

El Memorandum N°106-2025-MDH/JAAL, de fecha 30 de diciembre del 2025, sobre cese en el cargo de confianza de la Unidad de Abastecimientos de la Municipalidad Distrital de Haqira, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y 30305, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, con autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, precisa que son atribuciones del alcalde, entre otras: Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza, (...);

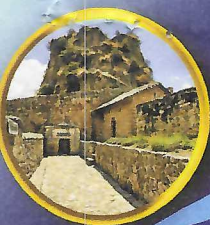
En el contexto de los cargos de confianza bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), el Tribunal Constitucional ha establecido que la naturaleza de estos contratos permite la cesación sin necesidad de justificación, debido a la libre remoción que caracteriza a los servidores de confianza. La Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, y la Ley N° 28849 también reconocen la posibilidad de cesar a los empleados de confianza sin expresión de causa, basándose en su vinculación directa con la autoridad que los designa, tal como lo pronuncian diversos organismos técnicos del Estado.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2025-A-MDH/C., de fecha 03 de enero del 2024 se designa al Tec. Cont. Marco Antonio Carrasco Ccoyuri, en el cargo de confianza de jefe de la Unidad de Abastecimientos de la Municipalidad Distrital de Haqira, bajo los alcances normativos del Decreto Legislativo N° 1057 (CAS confianza) y sus modificatorias. Asimismo, se precisa que el grado académico del servidor en



Nueva Generación al Servicio del Pueblo...!!!

www.munihaqira.gob.pe
Mesa de Partes Virtual: <https://facilita.gob.pe/t/3818>
E-mail: municipalidaddistritalhaqira@munihaqira.gob.pe
Plaza de Armas S/N



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA

2023-2026



cuestión se actualizo de Tec. Cont. a Lic. Adm. Marco Antonio Carrasco Ccoyuri Marco Antonio Carrasco Ccoyuri mediante Resolución de Gerencia N° 76-2025-GM-MDH/C de fecha 31 de marzo.



Que, mediante Memorándum N°106-2025-MDH/JAAL-A en fecha 30 de diciembre del 2025, el titular de í pliego de la Entidad, dispone a la Oficina de Secretaria General, se emita la correspondiente resolución de alcaldía que disponga el cese en el cargo de confianza del jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Haquira al Lic. Adm. Marco Antonio Carrasco Ccoyuri al 30 de diciembre del 2025 y se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 004-2025-A-MDH/C., de fecha 03 de enero del 2024;

Por las consideraciones expuestas, y con las facultades conferidas por el inc. 6) del artículo 20° y artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – **DISPONER** el **CESE** en el cargo de confianza del jefe de la Unidad de Abastecimientos de la Municipalidad Distrital de Haquira al Lic. Adm. Marco Antonio Carrasco Ccoyuri al 31 de diciembre del 2025 y se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 007-2024-A-MDH/C., de fecha 03 de enero del 2024

ARTÍCULO 2°. – **EXPRESAR**, a nombre de la Municipalidad Distrital de Haquira, el agradecimiento al servidor cesado por los servicios prestados, así como invocarle a que haga entrega de cargo de los bienes y acervo documentario a su cargo.

ARTÍCULO 3°. - **TRANSCRIBIR**, la presente resolución a la Gerencia Municipal, Unidad de Recursos Humanos, al servidor cesado, para su conocimiento y cumplimiento y a la Unidad de Estadística e Informática para su publicación en el Portal de Transparencia de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C/C
ARCHIVO
GERENCIA MUNICIPAL
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
INTERESADO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA
COTABAMBA - APURIMAC
ING. JUAN ADOLFO ARREDONDO LAYME
ALCALDE



Nueva Generación al Servicio del Pueblo...!!!

www.munihaquira.gob.pe

Mesa de Partes Virtual: <https://facilita.gob.pe/t/3818>

E-mail: municipalidaddistritalhaquira@munihaquira.gob.pe

Plaza de Armas S/N